

CONVOCATORIA DE PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UN BANCO DE DATOS DEL PUESTO DE REALIZADOR EN LA TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE ARAGÓN S.A. PARA LA COBERTURA DE NECESIDADES TEMPORALES.

PUESTO: REALIZADOR

- Tipo de contratos: temporales
- Lugar de trabajo: localidad de Zaragoza, sin perjuicio de los desplazamientos necesarios por naturaleza de los trabajos a desarrollar.
- Salario bruto anual:

C1: 31.187,66

A2: 37.333,38

- Características del puesto de realizador:

Profesional que asume la responsabilidad técnica del programa, elabora el guion técnico, planifica y supervisa los ensayos, la puesta en escena, las grabaciones, el montaje, sonorización, mezclas y edición, siendo corresponsable con el director o editor del programa de la versión definitiva del mismo. Bajo su responsabilidad se encuentra también el diseño de escenografía e iluminación, la definición de los recursos técnicos necesarios y la elaboración del plan de trabajo. Cuando sea requerido para ello operará con los medios técnicos necesarios.

REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

-Titulación mínima homologada oficialmente:

- C1: Técnico en ramas de audiovisuales, realización, técnica, comunicaciones, imagen y sonido o equivalente.
- A2: Grado o Diplomatura

-Experiencia de 5 años en el área de realización de audiovisuales.

-En todo caso será necesario reunir los requisitos generales establecidos en el EBEP para el acceso a empleo público.

Proceso de Selección para la inclusión de candidaturas en el banco de datos de Realizador
--

FASE 1. ADMISIÓN DE CANDIDATURAS

Concluido el plazo de presentación de candidaturas, la comisión de selección valorará los requisitos exigidos para la participación en este proceso de acuerdo con la documentación aportada en el dossier por los aspirantes.

La lista provisional de candidatos admitidos y excluidos a la participación en el proceso se publicará en la web de CARTV www.cartv.es. La identificación de los candidatos se realizará exclusivamente a través del código asignado a su candidatura junto con la cuarta, quinta, sexta y séptima cifra de su número de NIF (el resto de caracteres alfabéticos o numéricos serán sustituidos por un asterisco en cada posición).

Las personas interesadas dispondrán de un plazo de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente a la citada publicación para hacer subsanaciones y presentar las alegaciones que se estimen oportunas.

Una vez resueltas las alegaciones o transcurrido este plazo sin alegaciones presentadas se publicará la lista definitiva de candidatos admitidos al proceso.

FASE 2. CONCURSO DE MÉRITOS

Experiencia específica profesional en los últimos quince años en:

1. Experiencia como realizador en programas de televisiones autonómicas o nacionales: 2 puntos por cada 6 meses completos, hasta un máximo de 50 puntos.
2. Experiencia como ayudante de realización en programas de televisiones autonómicas o nacionales: 1 punto por cada 6 meses completos hasta un máximo de 25 puntos.
3. 0,5 puntos por cada evento cubierto como realizador en programas emitidos en directo y producidos con unidades móviles. Hasta un máximo de 10 puntos.

La suma de los apartados 1) y 2) estará limitada a un máximo de 50 puntos.

La puntuación máxima a alcanzar por los méritos señalados en esta fase es de 60 puntos.

Pasarán a la siguientes fases 3 y 4 del proceso las candidaturas que hayan obtenido las 15 mayores puntuaciones en esta fase.

Los interesados dispondrán de un plazo de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de puntuaciones de esta fase para presentar las alegaciones que estimen oportunas.

FASE 3. TEST DE CONOCIMIENTOS GENERALES AUDIOVISUALES

Las candidaturas que pasen a esta fase realizarán un test de conocimientos generales audiovisuales. El resultado de este test se podrá dar a conocer a los propios candidatos en la entrevista.

El test constará de 20 preguntas con cuatro posibles respuestas. Cada pregunta acertada sumará 0,5 puntos. Se restarán 0,25 si la respuesta es errónea y no afectarán al cómputo las no respondidas.

La puntuación máxima a alcanzar en el test será de 10 puntos.

FASE 4. ENTREVISTA INDIVIDUAL

En esta fase las candidaturas realizarán una entrevista individual en la que se valorará tanto la experiencia como la competencia del candidato (motivación, capacidad de trabajo en equipo, capacidad para resolución de problemas), así como su idoneidad y disponibilidad para el desempeño del puesto. El valor máximo de esta fase es de 30 puntos.

RESULTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La suma de los apartados anteriores proporciona un máximo de 100 puntos. Las candidaturas que hayan obtenido las 10 mejores puntuaciones en las fases precedentes del proceso pasarán a formar parte del Banco de Empleo/Datos de Realizador de Televisión Autonómica de Aragón S.A. y serán susceptibles de selección, según el orden de las puntuaciones totales, para la cobertura de necesidades temporales de contratación que surjan en este puesto.

Los candidatos de este banco de datos que sean contratados pasarán, al finalizar su relación laboral, a formar parte nuevamente de la lista de este banco de datos.

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS:

Los interesados en participar en esta oferta de empleo deberán enviar un correo electrónico hasta las **14.00 horas del día 18 de junio de 2021** a selecciondepersonal@cartv.es indicando en el campo del asunto REF.: Realizador 06.2021, siendo **imprescindible que las candidaturas presenten en un único fichero PDF:**

1º-Curriculum vitae actualizado. En él se deberá incluir número de NIF, domicilio, correo electrónico y teléfono/s de contacto del aspirante.

2º-Copia de la titulación académica requerida para el acceso al proceso.

3º-Certificado de la vida laboral que acredite la cotización a la Seguridad Social en concordancia con el tiempo reseñado como experiencia, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia. En caso de autónomos o profesionales se complementará con la licencia fiscal o IAE.

4º-Certificados de empresa o acreditaciones similares de la experiencia (contratos, acuerdos,...), en los que consten las funciones relativas a la experiencia.

5º-Cumplimentación del modelo para la baremación, dispuesto en

<https://www.cartv.es/contratacion/empleo/cartv> y también anexo a esta convocatoria.

La presentación la candidaturas en este proceso conlleva la declaración de que todos los datos aportados son veraces, y ello sin perjuicio de la posterior presentación de la documentación original oportuna que puedan ser requerida durante el proceso de selección.

En caso de no presentar la documentación precisa en la fecha expresada (18/06/2021) podrá no ser tenida en cuenta la admisión o la valoración en su caso.

MODELO PARA LA BAREMACION
PROCESO SELECCIÓN DEL BANCO DE EMPLEO DE REALIZADOR DE ARAGÓN TV

NOMBRE Y APELLIDOS :		Nº Numere cada documento acreditativo que aporte (Ejemplo: 1: fotocopia del título, 2: 3, 4: certificados de empresa, 5 vida laboral...)
Dirección:		
DNI:		
Tfno. de contacto:		
Titulación mínima homologada oficialmente (Fase 1: Admisión de Candidaturas)		
Experiencia (Fase 1: Admisión de Candidaturas) de 5 años en el área de realización de audiovisuales		IMPRESINDIBLE DURACION EN AÑOS Y MESES
Experiencia específica profesional (Fase 2: Concurso de méritos) posterior a mayo del 2006:		DURACION DE FECHA A FECHA
		Fecha inicio Fecha fin
1.Experiencia <u>como realizador</u> en programas de televisiones autonómicas o nacionales:		
2.Experiencia <u>como ayudante de realización</u> en programas de televisiones autonómicas o nacionales:		
3.Cada evento cubierto <u>como realizador</u> en programas emitidos en directo y producidos con unidades móviles:		

***DECLARACIÓN JURADA:** Esta candidatura declara los datos aportados son veraces, y ello sin perjuicio de la posterior presentación de originales que puedan ser requeridos durante el proceso de selección.*

En _____ a _____ de _____ de 2021

Fdo. D/Dña. _____ (DNI _____)